



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 días del mes de Enero de 2017, se reúnen, por una parte, la **UNION DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (U.P.J.E.T.)**, representada por los Sres. Fabian BOCCELLA, Oscar VAZZANO, Juan Manuel ALVAREZ y Horacio de la COLINA, y por otra parte la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Roberto TRAFICANTE, Jorge LOCATELLI y Walter GERBOLES, quienes acuerdan lo siguiente para el personal encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo **N°497/02 "E"**, representado por dicha entidad sindical:

Actualizar los valores correspondientes a los Viáticos por Comisiones y Adscripciones (art. 30 del C.C.T. 497/02 "E"). Estos valores quedarán fijados según el siguiente detalle a partir del 1 de Febrero de 2017:

CATEGORIA	Valor a partir de Febrero/17	Valor a partir de Abril/17
DESAYUNO	\$ 53	\$ 56
ALMUERZO	\$ 225	\$ 237
CENA	\$ 225	\$ 237
ALOJAMIENTO	\$ 556	\$ 586
GASTOS MENORES	\$ 75	\$ 79
TOTAL VIATICO DIARIO	\$ 1.134	\$ 1.195

Serán aplicables a dichos montos los porcentajes de incremento correspondientes a Zonas de Turismo y Zonas Desfavorables.

Las partes acuerdan solicitar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la correspondiente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte. N° 1.753.116/2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 12:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante la Sra. Subsecretaria de Relaciones Laborales, Dra. Silvia SQUIRE asistida por el Dr. Alejandro PISAREV; en representación de la **UNION PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (UPJET)**, Fabian BOCCELLA en su carácter de Secretario General; Horacio DE LA COLINA, Pro Secretario Gremial, asistidos por el Dr. Natalia Belén SALVO; en representación de la empresa **TELECOM ARGENTINA S.A.**, Ariel Dario GONZALEZ SENA, en su carácter de apoderado.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes vienen a ratificar el contenido y firmas del acuerdo obrante a fojas 2.

En tal sentido solicitan la homologación del citado instrumento.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

Dra. Silvia Squire
Subsecretaria de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. ALEJANDRO J. PISAREV
ASESOR
SUBSECRETARIA DE RELACIONES LABORALES
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL